

LOS EFECTOS DE UNA ELEVACION DE SALARIOS

EL auxilio que puede prestar la ciencia económica en la solución de los problemas de la sociedad actual se vió considerablemente reforzado con la aportación de John Maynard Keynes. La reestructuración del pensamiento económico, partiendo de la modificación de algunos supuestos con los que venía operando la teoría económica, era necesaria si queríamos proyectarla sobre los problemas de la realidad presente. Esta fué, sin duda, la contribución más interesante del gran economista inglés. «Tesis básica de la *General Theory* —nos dice el profesor Manuel de Torres en su prólogo a la obra *Economía sin paro forzoso*— es que la Teoría clásica es sólo un caso teórico particular, que corresponde al funcionamiento de una economía con pleno empleo. Es un caso particular e infrecuente, porque lo ordinario es que, en el funcionamiento del sistema económico, solamente en momentos excepcionales se da aquella situación. Lo normal es que exista un cierto paro involuntario.» Y agrega más adelante: «Así, pues, la revolución keynesiana es, ante todo, una revolución en la política económica, más bien que en la teoría, aunque aquélla sea consecuencia directa de ésta.» Podríamos decir, utilizando otras palabras, que las ideas de Keynes hay que valorarlas principalmente por sus aplicaciones prácticas.

Apuntemos tan sólo, destacando desde nuestro punto de vista los cambios más importantes, que esta nueva teoría tiene en cuenta las modificaciones institucionales habidas en los últimos tiempos, junto a ciertos hechos en los que la mayoría de los seguidores de la teoría tradicional no había reparado, y entre los que hay que considerar la nueva organización y funcionamiento del llamado mercado de Trabajo, el fenómeno del paro involuntario, la caída del

patrón oro y el intervencionismo estatal. Variaciones ciertamente significativas que influyen en el curso de la vida económica y que, por tanto, no es conveniente desconocer.

La teoría de Keynes, que aparece con pretensiones de general, ha adquirido ya un amplio desarrollo. Al estudio de las causas del paro ha seguido el estudio de las medidas adecuadas para eliminarlo. Contamos hoy, además, con algunas experiencias que han permitido contrastar la teoría con los hechos y depurar los conceptos, y como consecuencia nos encontramos mejor preparados para la política.

No obstante, hay que reconocer que, en líneas generales, estas ideas fueron elaboradas inicialmente pensando en la situación de los países industrializados, aun cuando con posterioridad y gracias a los avances de la moderna teoría del desarrollo económico puedan en buena parte aplicarse a otros casos.

El núcleo central de la teoría lo forma el descubrimiento de unas cuantas ideas elementales sobre la demanda efectiva y el de un nuevo método de estudio de los problemas económicos.

Frente a la opinión clásica «que se resumía categóricamente y en términos generales con la expresión: *la oferta crea su propia demanda*» (Ley de las salidas de Say) y, por tanto, según la cual la demanda global es siempre igual a la oferta global o, lo que es lo mismo, la suma de dinero que sale de las empresas es siempre igual a la que vuelve a ellas, principio que, de ser exacto, por la competencia entre empresarios situaría a la economía en pleno empleo, afirma Keynes, partiendo del hecho cierto del «paro», que cuando aumenta la ocupación aumentan también los ingresos de la comunidad y el consumo total crece, pero no tanto como los ingresos. Para justificar cualquier aumento de la ocupación «debe existir cierto volumen de inversión que baste para absorber el excedente que arroja la producción total sobre lo que la comunidad decide consumir», «porque a menos de que exista este volumen de inversión, los ingresos de los empresarios serán menores que los requeridos para inducirlos a ofrecer la cantidad de ocupación de que se trate».

La distinción entre bienes de consumo y de inversión es importante para explicar el funcionamiento de la economía y también para estudiar el fenómeno del paro. Las observaciones acerca de la pro-

pensión al consumo de la comunidad son elementos insustituibles para explicar la relación que existe entre el ahorro y la inversión total.

Para Keynes el ahorro y la inversión siempre son iguales, pero por ser distintas las motivaciones que inducen a los empresarios a invertir y a los demás perceptores de renta a ahorrar pueden producirse ciertos desequilibrios cuya intensidad depende de causas que hasta ahora no se habían estudiado. Con ser importante el análisis que hace Keynes de los incentivos para invertir, creemos que lo más interesante de su obra es el estudio de la propensión al consumo y al ahorro.

Todavía está bastante extendida la idea de que el consumo y el ahorro son siempre sustitutivos. En el caso de la economía individual resulta evidente que si se desea aumentar la cuota de ahorro contando con unos ingresos invariables, la de consumo debe ser reducida. Lo mismo puede decirse en un plano general o nacional de estar plenamente ocupados todos los recursos. Pero tanto en el caso individual como el nacional, puede aumentarse el ahorro sin necesidad de reducir el consumo e incluso aumentándolo cuando podamos elevar los ingresos. El consumo y el ahorro dependen del volumen de renta; son, por tanto, complementarios, pueden variar en relación directa. Para el caso individual bastará con que exista la posibilidad de aumentar los ingresos y se utilice; en el caso nacional, basta con que existan recursos ociosos y una adecuada política económica. De manera que si conseguimos aumentar la renta, dada una determinada propensión al consumo, podemos aumentar simultáneamente las dos magnitudes. El argumento de que la renta no puede aumentar por falta de ahorro pierde en estas circunstancias todo su valor, porque si puede aumentarse la renta al ocupar los recursos en paro, y ello es sólo un problema de organización, aumentará el ahorro. Los recursos ociosos, en cierto sentido, también son ahorro de la comunidad.

Con relativa independencia respecto al consumo y al ahorro se mueve la inversión. La inversión depende, en general, de las expectativas de los empresarios, depende del gasto de los consumidores, pero también de la eficacia marginal del capital, del tipo de interés, de los avances de la técnica, de la especulación; en fin, de muchas causas económicas y extraeconómicas, psicológicas, sociológicas, políticas, etc., en cuyo análisis no podemos detenernos. Pero podría

afirmarse que, dadas las condiciones actuales de la vida económica, en la modificación de la renta tiene primacía la inversión. Si las expectativas de la producción son favorables, aumentará la inversión y la renta; si dejan de serlo, disminuirán. De donde se deduce inmediatamente que la regulación de la inversión es un resorte decisivo para influir sobre el volumen de la renta, núcleo fundamental de la política económica. La intervención estatal influyendo directa o indirectamente en la regulación de las inversiones, obras públicas, política del dinero, modificaciones del tipo de interés, etc., puede ser un elemento decisivo para la buena marcha de la economía nacional. Es evidente que los cambios en la propensión al consumo también pueden repercutir sobre el volumen de la renta a través de la influencia que ejercen sobre la oferta de bienes de consumo.

En situación de pleno empleo y a corto plazo, la renta no puede expansionarse, lo contrario de lo que ocurre o puede ocurrir si hay recursos ociosos. En pleno empleo podrá elevarse el volumen de la inversión, pero como la renta no puede aumentar, tendrá que reducirse la producción de bienes de consumo. Hemos de elegir entre los cañones o la mantequilla. Cuando hay paro, por el contrario, pueden aumentarse simultáneamente la inversión y la producción de bienes de consumo.

Cuando los recursos no están totalmente ocupados la expansión de la renta depende principalmente de la inversión. Cualquier aumento o disminución de la inversión se transmite a la renta, y su variación es normalmente superior a aquélla. Este hecho se explica por el llamado efecto multiplicador de la inversión; el efecto multiplicador depende de la propensión marginal al consumo o de la comunidad. Si el incremento positivo de la renta monetaria que produce un aumento de la inversión se consumiese íntegramente, el efecto multiplicador sería infinito, rápidamente nos situaríamos en el pleno empleo. En cambio, si se ahorrara en su totalidad la modificación de la renta sería exactamente igual a la inversión.

Aun cuando inicialmente hemos dado la mayor importancia a la inversión, no conviene olvidar que la propensión al consumo y, por tanto, la propensión al ahorro también tienen gran influencia en la expansión de la renta. Podríamos decir que el impulso inicial viene

del lado de la inversión, pero las propensiones al consumo y al ahorro condicionan fuertemente el desarrollo de la economía.

Hemos dicho anteriormente que el ahorro y la inversión son iguales; la razón de esta igualdad es evidente, ya que *ex-post* el significado de estos conceptos es idéntico. Ahorro e inversión son dos palabras que designan la misma cosa: parte de la renta no consumida en la unidad de tiempo o incremento del patrimonio en la misma unidad. Ahora bien, como en la sociedad moderna unos son los que ahorran y otros los que invierten, puede ciertamente ocurrir que las cantidades que se prevén como ahorro y las que se proyectan como inversión no coincidan. Cuando el ahorro proyectado es superior a la inversión proyectada estamos abocados a una contracción de la economía; lo contrario ocurre si es superior la inversión. Nos encontramos ante la paradoja del ahorro. Si hay recursos ociosos, la elevación autónoma de la cuota de ahorro de la comunidad puede provocar una más grave crisis económica. Con recursos ociosos lo correcto es forzar la inversión, aumentar el empleo y la renta y con ella el ahorro de la comunidad. En la situación de pleno empleo vale el argumento tradicional, porque si el aumento de la inversión proyectado es superior al incremento del ahorro proyectado las consecuencias pueden ser perjudiciales, ya que estamos abriendo las puertas a la inflación.

Los cambios en la propensión al consumo, que hasta este instante no hemos considerado, también pueden tener importantes repercusiones económicas. Estos cambios pueden ser autónomos, su análisis causal nos llevaría fuera del campo de lo económico, o pueden ser debidos a la acción directa de la política económica o social, caso típico el de la redistribución de la renta. La redistribución de la renta como medio de aumentar la ocupación y la renta misma es un capítulo muy conocido de la teoría económica, aun cuando esta medida, según opinión casi unánime, no es siempre la más idónea para reducir el paro. Téngase en cuenta, por otra parte, que en los problemas redistributivos van implicadas muchas cuestiones extraeconómicas, y que la redistribución en sí misma puede ser un fin de la política social.

Las principales objeciones a la redistribución de la renta como

medio de aumentar la ocupación están del lado de los incentivos para la inversión privada. Cuando con la redistribución se transfiere poder de compra de los económicamente fuertes a los económicamente débiles aumenta la propensión al consumo de la comunidad. El medio utilizado para realizar estas transferencias es corrientemente la política fiscal o presupuestaria. El aumento de la propensión al consumo es favorable a la expansión de la ocupación y de la renta; pero si se aplica únicamente como fórmula redistributiva la contribución sobre las rentas individuales, y ello afecta al volumen de la inversión, el resultado final es incierto.

Por supuesto, si el volumen de inversión se sostiene el resultado es la expansión de la renta. Y ello hace que normalmente, para sostener la inversión total, se complemente la anterior medida con una política de déficit presupuestario. Algunos piensan que los impuestos sobre el capital en vez del impuesto sobre las rentas, o una combinación de ambos, puede ser más conveniente para alcanzar el objetivo deseado.

Si estamos en situación de pleno empleo, la redistribución de renta puede ocasionar serias perturbaciones en el sistema económico, haría falta en mucho mayor grado un oportunísimo y correcto control de las inversiones, que exigiría de las autoridades económicas la máxima preparación y eficiencia.

La complejidad de la vida social hace que estos claros esquemas, estas nociones elementales de economía moderna no puedan captarse directa y fácilmente de la realidad. Es necesario un estudio sistemático para situar el problema en este grado de simplicidad.

Las ideas expuestas, salvando las propias deficiencias de tan alta condensación, son hoy aceptadas en general. No hace falta entrar en el análisis de todos los supuestos implícitos en que se fundan, porque esto nos llevaría muy lejos; pero indiquemos que estas ideas, aun cuando en parte tengan aplicación más general, suponen un determinado orden económico-social, se apoyan fundamentalmente en la estructura y funcionamiento de la economía de los pueblos occidentales, y que este orden cuenta con la iniciativa privada y secundariamente con la acción estatal o pública, orientadora y correctora. Suponen un orden de competencia en la producción, una situación económica nor-

mal y unas medidas de gobierno también normales, entre las que se pueden incluir la nacionalización de alguna empresa o sector de la producción. Frente a las viejas ideas que sólo pueden tener una aplicación restringida, nos ofrecen amplio campo de aplicación, ya que como indicábamos al principio, el pleno empleo y, por tanto, la máxima renta, es un caso particular e infrecuente.

Pero la realidad es efectivamente muy compleja. Unas cuantas y oportunas abstracciones pueden ser útiles para ordenar nuestro pensamiento, para precisar los datos más importantes de un problema económico e incluso para plantearlo correctamente. Otra cosa es encontrar la solución.

En el estudio de un caso concreto hay que tener en cuenta todas las circunstancias: junto a las ideas generales, el conocimiento de la realidad. Y aquí empiezan las dificultades para el que se sitúa frente a la economía española. Creemos que el primer problema no es la falta de datos estadísticos. España también es un caso infrecuente. Por razones históricas, geográficas, políticas, etc., nuestra situación no se presta a que podamos aplicar sin discriminación los esquemas generales; España es un país de fuertes contrastes, no tiene la uniformidad de otros pueblos. Alguien ha dicho que nos hace falta una teoría económica española, y aun cuando la afirmación nos parece un tanto incorrecta si se tiene en cuenta el uso que los economistas hacen de la palabra teoría, lo que no tiene discusión es que en nuestro caso particular suelen fallar muchos razonamientos. La rigidez de nuestro carácter y de algunas de nuestras instituciones, la falta de racionalización de la vida económica, nuestro individualismo, introducen ciertas perturbaciones peculiares en la marcha de la economía. Y así, por ejemplo, como más adelante veremos, y anticipando alguna conclusión, no estando nuestra economía a pleno empleo, según opinamos, las consecuencias de ciertas medidas son las mismas que si nos encontrásemos en esa situación.

* * *

Vamos a entrar ahora en el estudio de las repercusiones de una elevación de salarios, si bien antes conviene dilucidar esta cuestión:

¿Se encuentra la economía española en situación de pleno empleo de recursos? ¿Está totalmente ocupada la población trabajadora española?

A primera vista la inspección de las estadísticas disponibles permiten afirmar que nuestra situación es de pleno empleo. El paro obreiro en España es aproximadamente de 1 por 100 de la población activa total. Tan bajo nivel no ha sido alcanzado ni siquiera en Inglaterra, pese a los esfuerzos realizados para alcanzar la plena ocupación a raíz de la terminación de la última gran guerra. Actualmente el volumen de paro en nuestro país es una fracción del existente entre 1930-36. Pero si tenemos en cuenta la distribución geográfica y profesional de los parados encontraremos puntos de nuestra geografía y profesiones en los que existe cierto paro. Y esto por cuanto se refiere al paro involuntario o forzoso.

En España hay otro tipo de paro, el llamado paro oculto o encubierto. Este tipo de paro tiene características propias: El trabajador está ocupado durante la jornada ordinaria de trabajo o acaso más; el paro no es debido a falta de actividad, sino a falta de rendimiento en la unidad de tiempo, la productividad del trabajo es inferior a la normal.

Acercada esta cuestión preliminar, podríamos formular la siguiente pregunta: ¿Qué esquema es aplicable a la situación económica española?

Hay quien estudia la situación de nuestra patria como si existiese pleno empleo. Efectivamente, el paro involuntario no es grande; con el paro encubierto, por otra parte, no es conveniente hacerse excesivas ilusiones, porque todo trabajador adscrito a un empleo, aun cuando su salario y productividad sean bajos, no tiene la movilidad y flexibilidad de un trabajador en paro forzoso. Las dificultades y riesgos de otra nueva colocación le llevan a conformarse fácilmente con su presente situación y a buscar acaso apoyos complementarios para elevar en lo posible sus ingresos. Las empresas, a su vez, con plantillas inflexibles a la baja, preferirán, en cuanto las circunstancias económicas lo permitan, siempre que tengan que ampliar la producción, recurrir a expedientes que no la comprometan para el futuro, como son las horas extraordinarias, primas, destajos, empleo de

trabajadores eventuales, etc. Los cambios radicales en la producción y organización de la empresa son hoy comprometidos.

En tales circunstancias, una elevación general de salarios, al poner en manos de un sector importante de la población de fuerte propensión al consumo, como es el de los trabajadores, mayor poder de compra, y en tanto en cuanto la organización económica general permanezca sin otra variación, lo más probable es que el poder de compra adicional que se crez como consecuencia de esta medida se oriente hacia la demanda de bienes de consumo. Si ante esta variación de la demanda la reacción de la oferta es insignificante, la consecuencia es la subida de precios, que neutralizará en mayor o menor grado la medida inicial. Si la neutralización es total, nadie sale beneficiado; si la neutralización es parcial, se benefician los trabajadores a costa de los empresarios, y si la subida de precios es superior a la de salarios sucederá lo contrario. La neutralización parcial puede afectar a la inversión privada reduciéndola, y con ella al volumen de renta, caso de que el Estado, con otras medidas, no supla esta reducción de la inversión. Los casos primero y tercero no merecen comentario especial.

A este razonamiento podrían agregarse unas cuantas observaciones. En primer lugar, que se trata de un razonamiento muy general. Ni siquiera en nuestra situación la oferta es totalmente rígida para todos los bienes de consumo; de aquí que convendría analizar el problema por partes, teniendo en cuenta los distintos sectores de la producción, ramas industriales, tipos de empresas que predominan en cada uno de ellos, capacidad de mercados, competencia o monopolio, técnica aplicada y posibilidades técnicas, etc. En segundo lugar, podríamos comentar la medida misma. ¿Hasta qué punto es adecuada al fin que se persigue una elevación general de salarios de idéntico o similar porcentaje en todos los sectores sin ninguna discriminación? Y por último, si con la subida de salarios se persigue un fin de la política social, cual es la equitativa distribución de la renta, ¿es lícito pensar que solamente con una medida de este tipo dejando sin variación la organización y funcionamiento de la economía bastará para resolver el problema?

Hemos dicho anteriormente que la vida económica es muy com-

pleja y que esta complejidad conviene no perderla de vista. Operar con el supuesto de que todo lo demás va a permanecer constante puede ser hasta práctico. Probablemente habría que pensarlo mucho antes de dar otro consejo a cualquiera que tenga responsabilidad en la producción. Pero el objetivo redistribución de la renta exige un conjunto ponderado y coordinado de medidas, muchas de las cuales escapan a la técnica económica, y que en todo caso precisan de un clima de conformidad y de cierta solidaridad social. Es ilusorio pensar que con una medida tan simple va a quedar resuelto este complicado problema.

Como vemos, el principal obstáculo sigue siendo el de la inversión privada; sólo puede salvarse la situación aumentando la inversión pública. El peligro fundamental de las actuaciones de esta naturaleza cuando no son circunstanciales y transitorias es que el organismo social se habitúe a ellas, porque al final está la socialización de las inversiones. Una cosa es la necesidad de la acción subsidiaria del Estado, que ninguna persona deja hoy de reconocer, y otra es la expulsión de la iniciativa privada del dominio de la economía, aun cuando ciertamente en la práctica los límites de una y otra no sean muy precisos.

Otro punto muy estrechamente relacionado con el tema que nos ocupa es el de la seguridad en el empleo. La seguridad en el empleo depende naturalmente del desarrollo de la población y de la producción. Una población creciente necesita, si no quiere sacrificar el nivel de vida, de un paralelo incremento de empleos. La seguridad en el empleo puede alcanzarse por varios medios. Uno de ellos es el de considerar todo empleo como fijo y personal, y aumentar el número de los mismos a medida que aumenta la población en edad y condiciones de ocuparlos de por vida. Otro sistema puede tratar de crear las condiciones económicas necesarias para que existan en conjunto tantos empleos como trabajadores. En uno y otro caso, a cada trabajador corresponde un empleo, pero mientras en el primero la movilidad del trabajador sólo es posible en la línea de su escalafón, en el segundo puede moverse con más grados de libertad. Se podrían estudiar las ventajas e inconvenientes de estos sistemas; posiblemente en la práctica lo mejor y menos radical sea la posición que equidista de estos

dos extremos. La primera fórmula se compagina mal con un sistema de iniciativa privada en el cual el progreso económico se logra por la competencia. No olvidemos que son más los trabajadores que los empleos, los salarios tienden a bajar y suben en el caso contrario. Esta es la ley de la oferta y la demanda, de indudable vigencia real. No es una ley inexorable o errónea, como algunos piensan para defenderla o condenarla. No es inexorable porque el hombre, individualmente y organizado en sociedad, puede modificar directa e indirectamente, a corto y a largo plazo, las condiciones de en las que se ofrece y se demanda trabajo, y no es errónea porque cuando por imprevisión o por otras circunstancias, falta de la debida organización, causas técnicas, etc., se produce el hecho, los resultados son los indicados.

Ya dijimos que en España había paro encubierto y cierto paro involuntario. Si estudiásemos el problema partiendo de otros supuestos, podríamos llegar a conclusiones diferentes. Si hay paro, la renta se puede expansionar. El paro puede reducirse creando directa o indirectamente los empleos adicionales necesarios para eliminarlo. Un medio indirecto sería el de dar incentivos a las inversiones de los particulares. La elevación de salarios no parece el medio más indicado para este último fin particular. No obstante, si se nos permitiese romper con la condición de que todo lo demás va a seguir igual y pudiésemos introducir otras variaciones en nuestro sistema económico, las cosas podrían discurrir por otros cauces.

Hay dos puntos importantes, a nuestro juicio, que debidamente armonizados podrían contribuir a resolver la situación. Por una parte, la creación del clima más favorable para el desarrollo de la iniciativa privada; por otra, el perfeccionamiento de la organización profesional.

Es muy importante para el desarrollo de la economía y para la política social del Gobierno que se aliente la creación de nuevas empresas. Ello requeriría, sin duda, ciertas nuevas medidas que permitiesen situar a todas las empresas en condiciones de máxima agilidad. La empresa privada está principalmente a las órdenes del mercado, y mediante esa aceptación cumple con su servicio al bien común. El clima propicio a la creación de empresas es también propicio a la crea-

ción de empleos. En este clima lo más probable es que el paro encubierto se descubra, cosa que estimamos, dentro de los debidos límites, conveniente, y también es muy probable que transcurrido cierto tiempo este mismo paro involuntario llegase a desaparecer; además, siempre quedará la acción directa del Estado.

Tal modificación de la situación económica exige, naturalmente, el complemento de las organizaciones profesionales.

Las cuestiones específicas de salarios corresponden a la organización profesional. Cubierto un mínimo que el Estado debe garantizar formal y realmente, el resto pertenece a la organización profesional. En el seno de estas organizaciones, valorando en su justa medida el principio de la descentralización, es donde puede realizarse una auténtica política de salarios.

Si existiendo paro se alienta a la iniciativa privada y las elevaciones de salarios se acomodan a la situación económica real de los distintos sectores y ramas de la producción, teniendo, naturalmente, en cuenta el nivel absoluto y relativo de ingresos de los distintos grupos de población trabajadora, es posible que pudiera mejorarse la situación de los trabajadores y aumentarse la renta nacional. La evolución de los acontecimientos en estos últimos cinco o seis años parecen justificar en parte esta apreciación.

Pero ¿cómo financiamos las nuevas inversiones? Estas son necesarias para que pueda expansionarse la renta. Rompamos para ello, al menos parcialmente, con la idea de autofinanciación. El crédito a plazo medio y largo cumple una importante función económica. No entremos a analizar los casos particulares. En este campo la Banca podría prestar una ayuda decisiva.

Indudablemente un exceso de inversión podría perjudicar a corto plazo la elevación del nivel de vida; por eso conviene distribuir adecuadamente en el tiempo las inversiones. Y si la capacidad del país no permite un determinado ritmo de mejora a corto y largo plazo, será preciso recurrir al crédito o a las inversiones de capital exterior. No debemos renunciar a la colaboración económica internacional; nosotros podemos ofrecer buenas oportunidades de inversión al capital extranjero.

Para alcanzar nuestro objetivo se requerirá cierta política econó-

mica, monetaria y fiscal. Resulta muy difícil prever y valorar los obstáculos que a ella puedan oponerse. La realidad puede limitar el ámbito de aplicación de unas determinadas ideas; las ideas, no obstante, pueden orientar al hombre práctico y al político. Hoy es indiscutible que debemos caminar hacia una más justa y equitativa distribución de la renta nacional; la economía no puede oponerse. Por el contrario, al incorporarse a este deseo común, sus conocimientos nos servirán para allanar el camino o reducir algunas de las etapas que han de conducirnos a su realización.

JOSÉ GIMÉNEZ MELLADO

